

N<sup>o</sup> 3.

Expediente

Proposición à la Catedra de  
Dro Civil: Conferida al D.<sup>r</sup> Camilo  
de Torres en 3 de Agosto de

1803.

Rector Don Andres Perillo  
Secretario D. Mariano Perez



Sanrafa, y Junio 25 de 1803.

Por quanto el D. D. Pedro Sevilla catedratico de Derecho civil  
ha hecho Renuncia de una Catedra: Dere quinta con su carga  
al Exmo Sor vicetorono, p<sup>ta</sup> tanto el dia oion lo correspondi.  
edion p<sup>ta</sup> el termino de quinze dias en consideracion de fabricar  
poco dias p<sup>a</sup> vacaciones. en cuyo tpo, ni se puede efectuar ejer  
cion de provisiones, ni proceder a eleccion p<sup>r</sup> la citrenia u  
uoy Coligialer.

Provillos  
du

Antemi  
Vicario  
La J



A Rector del

Coleg. el Ros. 2.



n.º 76

En Santa Fe Julio veinte y dos de mil ochocientos tres = Procedase a lo que corresponde para la provisión de esta cátedra conforme a las constituciones e ordenes que gozaren en el asunto; y se comunicue aviso de esta providencia en consecuencia = Hay  
donde Subscribas = Cayado

Corresponde con el Superior Decreto que original se ha dictado conseqüente al representado por el Rector del Colegio el Rosario de esta Capital, a saber de la provisión de la cátedra de derecho Civil, por mi comisionado el D. D. Pedro Bradilla, y la obtemperación que me remite. Santa Fe Julio quince de mil ochocientos tres años =

Domingo Cayado

Santa Fe, y Julio 1.º de 1803.

Loa recibido. Agregar al expediente  
Berillo

2

Antoni  
Rosario



El D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Andres Provillo y Mermelo Abog.<sup>o</sup> de la  
 R.<sup>o</sup> Audiencia del Reyno, Comis.<sup>o</sup> de la Sta. Inquisic.<sup>o</sup>  
 en esta Capital, Canonicos Magistral de esta Sta. y g.<sup>o</sup> me-  
 tropolitana, Rector y Reg.<sup>o</sup> de Estudios de este Colej. mayor  
 de esta Sta. del Ror.<sup>o</sup> del R.<sup>o</sup> Patronato de la Sta. por quanto  
 el R.<sup>o</sup> R.<sup>o</sup> del D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Pedro Tradilla ha vacado la Saca-  
 dor de D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Lion Luidio Colegio, debiendo proveer a  
 oposicion en quien tenga el grado correspond.<sup>o</sup> en esta facultad,  
 y haya obtenido la Beca en el, habiendose dado noticia  
 al Excmo. Senor Vicepatrono Real; haciendo saber a todos  
 los q.<sup>o</sup> teniendo las circunstancias dichas quisieren firmar Opo-  
 sicion a la referida Saca de D.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> quedan hechos, dando sus  
 memoriales, acompañados de sus respectivos títulos de grados,  
 (q.<sup>o</sup> se les devolvieron Originales) cuya presentacion debieran  
 hacer dentro del preciso termino de quinze dias contados desde  
 esta fecha, q.<sup>o</sup> les señalamos q.<sup>o</sup> ultimo de gerutonio, pasa-  
 do el qual no seran admitidos, y se parara el juicio que  
 haya lugar. Y q.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> llegue a noticia de todos se fijara este  
 nuestro Edicto en la puerta principal del Colegio en la forma  
 acostumbrada: que es fecha en Santa fe de Bogotá a veinte  
 y cinco de Junio de mil ochocientos tres. Andres Provillo  
 y Mermelo. Joaquin de Nicaurte y Ferris Secretario.  
 Certifico yo el suscripto Secretario q.<sup>o</sup> estubo fijado este  
 Edicto en la puerta principal de este Colegio a veinte y  
 cinco de Junio hasta nueve de Julio. Para que con-



ta pongo la presente en el mismo día nueve de Julio  
de mil ochocientos tres. Joaquín de Ricaurte For-  
rifer.

Concuerda con el Edicto original q. debe acompañarse al Excmo. Sr.  
Dicepatrono Q. con el nombram. to del Interimario q. salga electo, a  
q. me remito, y q. q. conste lo certifico y firmo en Staff a diez  
de Julio de mil ochocientos tres.

Joaquín de Ricaurte  
Forrifer



El D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Joaquin Cayzedo y Sueno pa  
 resco ante V.S. y digo: que hallándose vacante  
 la Catedra de derecho civil de este Colegio Ma-  
 yor del Real Patronato por dimision que hizo  
 el D. D. Pedro Pradilla, se han fixado edictos  
 p.<sup>a</sup> su provicion; y concurrendo en mi las  
 circunstancias de ser hijo del Colegio, y el gra-  
 do correspondiente, como justifica el titulo de  
 Doctor q.<sup>e</sup> presento y fizo, pidiendo se me  
 devuelva.

V.S. suplico atentamente se sirva admitirme  
 a la oposicion y coexercicios literarios, que  
 ofresco hacer en la forma de estilo, por  
 ser asi de justicia, y en lo nesessario V.

J. Joaquin Cayzedo,

y Sueno


San Juan, y Julio 6 de 1803.

Por Presentado con el titulo, q.<sup>e</sup> se devolbera, ó brado su efecto, tiene  
 p.<sup>r</sup> sueno.

Ronillo &  
 C.



En el mismo dia notifique el decreto de  
la vuelta al D. D. Joaquin Caycedo, e in-  
puesto firma con mi go de J. J. Torres

D. Caycedo  


Se lo devolvio el lit. orig. al interesado,  
lo q. anoto p. J. J. Torres



S. R.

D. J. J. Joaquín Camacho, Abogado etc  
 M. Aud. del Reyro ante V. S. con el debido  
 respeto jurado y dijo: que he visto firmado en  
 las puertas de este alcázar M. M. Diego convocato-  
 rugo a la cátedra de Derecho Civil, vacante  
 por Renuncia del V. G. Sr. Pedro Sabilla; y deseando  
 ocuparme en la educación de la juventud y servicios  
 de esta Noble casa, se ha de servir V. S. adminis-  
 trarme como opositor a dicha cátedra, para cuyo efecto  
 estoy pronto a sufrir el examen acostumbrado, y  
 presento en debida forma mi Título de Doctor  
 en D.º. Canónico, calificación de mi aptitud para su  
 obtención, lo que siendo de justicia,

A V. S. pido y suplico se sirva proveer como solicito que  
 en lo necesario juro &c.

D. Joaquín Camacho

Sancti Spiritus del 803

Por presentado con el título que vele devolverse obrado en  
 efecto. Hase proveído.

Rovillo &

2



En el mismo dia hize saber al Secretario antece-  
dente al D. D. Joseph Joaquin Lamacho,  
quien firma con miyo de g. de Roy fe

Lamacho



Señor Rector.

Yo D. D. Jose Camilo de Torres y Ferrer  
 Abogado de esta Real Audiencia y de los R. Con-  
 sejos, Catedratico Interino de Dto Civil de este  
 M. V. C., ante V. M. digo: Que se han fijado  
 dictas de oposicion a la propiedad de la expresada  
 Catedra; y deseando obtenerla en servicio  
 de dicho mi Colegio y continuacion de los meritos  
 conatidos en ella, firmo oposicion, y pido a  
 V. M. se me admita y tenga por uno en los con-  
 currerías; a cuyo efecto presento el titulo de  
 Doctor en Dto. q. califica mi persona y el fe-  
 acto, y q. tomada razon en el respectivo Exped.  
 o concluidas las del Concurso, pido se me devuelva  
 original para en guarda de mi Dto: citandome  
 me en consecuencia q. los ejercicios q. han de  
 servir de prueba y merito a los opositores: q.  
 asi procede a sumaria la qual med.

A V. M. Sup. provea como solicito

J. Camilo Ferrer

Sancti Spiritus de Julio de 1803

Por presentado con el titulo, que se le devolvió  
 obrado su oficio. Hago prometo

Ronillo S

D



En el mismo dia hize saber el de-  
 creto antecedente al D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Camilo de  
 Torres; firma voy fe  
 Ferraz

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



Señor Rector

110

El D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Santiago Pérez Arroyo, Abog.<sup>o</sup> de la Real Audiencia, ante V.S. como mas haya lugar digo: q.<sup>o</sup> hallandome vacante la Cated.<sup>a</sup> de Dto Civil q.<sup>o</sup> obtenia en propiedad el D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Pedro Pradilla, y renuncia q.<sup>o</sup> ha hecho de ella; se han firmado edictos convocatorios de los hijos deste Colegio q.<sup>o</sup> teniendo el grado correspondiente quiescan oponerse a la referida Cated.<sup>a</sup>; y siendo yo uno de estos hago oposicion en forma estando como estoy pronto a retener los actos del concurso, y en su virtud suplico a V.S. se sirva admitirme a el, y al efecto exhibo el titulo de D.<sup>o</sup>, cuyo grado obtengo, q.<sup>o</sup> pide se me devuelva original; q.<sup>o</sup> es de jur.<sup>o</sup> la q.<sup>o</sup> me da.

A. S. suplico q.<sup>o</sup> habiendome y. presentado gravado como se licito

D.<sup>o</sup> Santiago Pérez

Santafe de Julio del 803

Por presentado con el titulo que se le devolviere obrado en efecto. Dese prometo.

Rovillo



D

En el mismo dia hice saber el recie-  
to anteced. al D. D. Sant.º Paves;

firma con rigo de g.º de y.º

D. Paves

[Faint signature]

Devolver el tit.º original al interesado

lo q.º anoto y.º g.º consta

[Faint signature]

[Faint text at the bottom of the page]

[Faint text]

[Faint text]



Universidad del  
Rosario

Archivo  
Histórico

S. Puerto.

El Sr. D. Joseph M. de Rojasillo, Coleg.  
 en este may. de Sta. Fe de Nari. ante V. S.  
 en la forma q. may. haya luy. p. nro.  
 y digo: que habiendose fixado edicto a la  
 Catedra de dño Civit. et Romano, convocando a  
 los hijos de referido Coleg. p. a haver opini-  
 cion a ella; siendo yo uno de ellos, y con-  
 curriendo en mi ley circunstancia de que  
 sea conserpond. (segun consta en titulo  
 q. obediem. presento) y pido se me devuelva  
 en original,

A. V. S. suplico se digna admitirme en el num. de  
 opor. sup. en part. que pido de

Jos. M. de Rojasillo

San Mateo de Tulio del 803.

Por presentado con el titulo que se le devolva obrado  
 en efecto, dare p. nro.

Rojillo



En el mismo día hice saber el decreto y  
anteceda al D. D.<sup>n</sup> Jph Maria Casti-  
llo; y firma con mi go de g.<sup>e</sup> Dojfe -

Castillo  
D



Sup. Recor.

D. José Agustín Barona y Escobar Co-  
legial del Mayor de N. S. del Rosario ante V. S.  
como más haya lugar, y con el debido respeto, di-  
go: que en vista de los Edictos puestos por V. S. para  
hacer concurso à la Cátedra de dño. Civil vacante,  
he venuto firmar oposicion à ella; à cuyo efecto pre-  
sento el título correspondiente, protestando estar à  
todo lo q. en el particular disponen nras. Constitu-  
ciones: por tanto —

A V. S. sup. q. habiendome por presentado en tiempo  
y forma provea como solicito.

José Agustín Barona

Sanafé 9 de Julio del 803

Por presentado con el título que acompaña, que se le  
descubra obrado su efecto. Haie porquero.

Ronillo



En el mismo dia hizo saber el decreto  
q' antecede al D. D. Toribio Aguirre Barona,  
y firma con migo de q' doy fe.

Barona

*[Signature]*

*[Large decorative flourish]*

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



S. Rector

10.

113

D. Juan Nepomuceno Martinez y Gomez Co.  
legial formal de este Colegio mayor en N.  
Sñá del Rosario, ante V. S. como mas haya  
luyan en dño pareseo y digo: q he visto los  
Edictos convocatorios, a los hijos del referido  
Colegio, mandados fixar p<sup>r</sup> V. S. en que dice  
que se halla vacante la Cathedra de dño Civil,  
y q se admittira oposicion a todos aquellos en  
quienes se hallaren los requisitos q expresa  
y como en mi se hallan, segun consta de los  
Títulos q en dñda forma presento se hade  
servir admittame, como uno de los Opositores  
ala referida Cathedra, que asi es Justo, y lo  
mediante:

A. V. S. pido y suplico provea como soliere y en  
lo necesario &c

D. Juan Nepomuceno Martinez y Gomez  
Santa Fe 2 de Julio de 1803

Por mandado: trayendo el Título se provea

Rovillo &  
D



En 10. de Julio hice saber el decreto q. ante  
cede al D. D. Juan Nepomuceno, y lo firmo con  
migo de q. doy f. e.



Maximiliano



Señor Rector.

El Licenciado D.<sup>n</sup> Miguel de Pombo y Pombo, Colegial del  
 Mayor de Nra. Sra. del Rosario de esta Capital, ante V. S.  
 con mi acostumbrado respeto pongo y digo: q. ha llegado a mi  
 noticia haber vacado la Catedra de D<sup>o</sup>. Civil de d<sup>ho</sup>. Colegio, y en  
 su consecuencia fixados e lictos q. conoscián a los hijos del mismo,  
 p. q. teniendo el grado correspondiente, puedan hacer oposicion a ella. Lo  
 puer tengo el honor de enumerarme entre ellos, tengo tamb.<sup>n</sup> el gra-  
 do q. pide el Reg. Estatuto, como lo acredita el adjunto titulo, q.  
 debidam.<sup>te</sup> presento, y pido se me devuelva, y deciendo contribuir  
 q. mi parte al mejor lustre y decoro de d<sup>ho</sup>. Colegio, y al adelan-  
 tamiento de su fuentura, suplico a V. S. se digne admitirme en  
 el numero de los Opositores a d<sup>ha</sup>. Catedra; q. es jur.<sup>ta</sup>, la q. med.<sup>ta</sup>

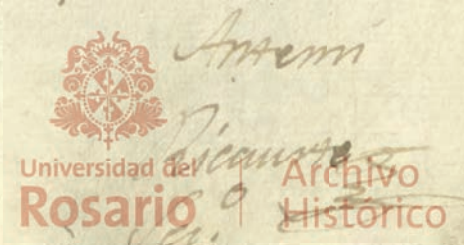
A V. S. pido prozca como solicito.

Miguel de Pombo y Pombo  
  


Santafe 2 de Julio de 1803.

Por presentado con el titulo que acompaña, que vele  
 devolvera obrado su efecto. Hase primero.

Rovillo  

En diez de Julio hizo saber el decreto q. ancede  
al Lic. D.º Frig.º Pombo. y lo firma con migo. de q.º dayfe.

Pombo  
2

Sr Rr

D<sup>no</sup> Sr<sup>co</sup> Antonio de Ulloa ante V. S.  
con el debido respeto, y como mas haya lugar  
digo: q<sup>ue</sup> habiendome puesto en el anterior Ex.  
p<sup>or</sup> Decreto, manifestare el titulo de Bachiller  
en D<sup>no</sup>. p<sup>er</sup> ley admitido a la Oposicion de  
la Cath<sup>edra</sup> de D<sup>no</sup>. Civil, la verifico en una  
p<sup>er</sup> q<sup>ue</sup> me admita; pidiendo si se me debe  
elva original, q<sup>ue</sup> asi es jur<sup>ado</sup> ellas med<sup>tas</sup>.

A. V. S. Sup<sup>co</sup> p<sup>ro</sup>vea como solicito

<sup>co</sup>  
Sr<sup>co</sup> Antonio de Ulloa

Suma 9 de Julio de 1803

o  
presentado con el titulo que se devolviera  
obrado en fecho. No se por opuesto.

Rorillo  
w



En diez de Julio hice saber el decreto que  
sucede al Sr. D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Ant<sup>o</sup> Moa, y lo firma  
con mi go de q. doy fe.

Moag



Q Q

D. Carlos Alonso de Velasco ante V. S. con el  
 debido respeto digo: q.º hago Solemne Presentacion. Del Titu-  
 lo en q.º consta q.º obtengo el grado suficiente q.º se  
 admitido esta Oportu.ª de la Sacerdotia de D.º Luis, y el  
 mismo q.º se me exigió p.º V. S. q.º proveerme mi anterior  
 escrito; Suplicando q.º habiendome q.º Oportu.ª de me de-  
 vuelta Original, q.º asi es Just.ª ena m.º de

V. S. Suplico provea como Solicito.

Carlos Alonso de Velasco

Santafe 9 de Julio de 1803.

Por presentado con el Titulo que se devolviera obrando en  
 efecto. Hanc p.º meo.

Novillo



En diez de Julio hice saber el decreto q<sup>o</sup>  
antecede al B<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Carlos Velasco y lo firmo con  
migo de pl. Joy fe.

Velasco *[Signature]* V



Por  
R.

D<sup>n</sup> Manuel Ftz. Hurtado ante V. S. como mas haya  
lugar digo: q. se han fijado edictos à las puertas de este Cole-  
gio p.<sup>a</sup> q. los hijos de él. q. tengan el grado correspondiente pue-  
dan oponerse à la Catedra de D<sup>no</sup>. Civil vacante p.<sup>r</sup> renun-  
cia del catedratico q. la obtenia en propiedad; y deseando yo  
ser uno de los concurrentes hago oposicion en forma, à cuyo  
efecto exibo el titulo q. acredita el grado de Bachiller q.  
obtengo, y pido seme devuelva original; en cuya virtud

A. V. S. Suplico q. habiendome p.<sup>r</sup> opuesto se sirva admitirme como  
opositor à la referida catedra, q. es Justicia &c

Man<sup>l</sup>. Josef Hurtado

Santafé 9 de Julio del 803

Por presentado con el titulo que se devolvera obrando su  
efecto. Nave p.<sup>r</sup> opuesto.

Ronilloz

Amem  
Universid<sup>d</sup> del  
Rosario | Archivo  
Histórico



En diez de Julio hizo saber el decreto  
P. antecedente al Sr. D. Manuel Tore Herrera  
do. y lo firma con mi go de q. doy fe.

Hurtadoz  




Se por R.

D<sup>na</sup> Marmel Maria Perez Arroyo ante V. S. como mas  
 haya lugar digo: q<sup>do</sup> se han fixado edictos à las Puertas de  
 este Colegio p<sup>ra</sup> q<sup>do</sup> los hijos de el q<sup>do</sup> tengan el grado cor-  
 respondiente puedan oponerse à las Catedras de D<sup>no</sup>.  
 Civil vacante p<sup>ra</sup> Remuncia del Catedratico q<sup>do</sup> la obtiene  
 en propiedad; y decaendo yo sex uno de los concurrentes hago  
 oposicion en forma, à cuyo efecto esibí el título q<sup>do</sup> acredita  
 el grado de Bachiller q<sup>do</sup> obtengo, y pido se me devuelva origi-  
 nal; en cuya virtud

A. V. S. Sup<sup>ca</sup> q<sup>do</sup> habiendome p<sup>ro</sup> puesto se sirva admitirme como  
 opositor à la referida Catedra, q<sup>do</sup> es Just. d<sup>no</sup>

Man<sup>da</sup> Maria Lopez  
 Salencia

Santafe 9 de Julio de 1803

Por presentado con el título que se le devolva el grado  
 en efecto. Nese supuesto.

Justicia

Antemi  
 Vicario

En el mismo dia notifiqué este  
 decreto al interesado, firma de y fe



En consideracion de que se ha cumplido el termino del Edicto, y de que en consecuencia se han retirado de palabra los concurrentes p<sup>a</sup> picar puntos el dia de hoy á las diez de la mañana: proceda inmediatamente el Secretario á formar el orden, graduacion, y forma de aronir de los oponentes teniendo presente los títulos.

Rovillo  
D

Arzemi  
Vicente  
Señor

Yo el Ynfras<sup>o</sup> Sr. en cumplim<sup>to</sup> de lo mandado en el decreto que precede, teniendo á la vista las presentaciones y títulos de los que se han tenido por oponentes, procedo á formar la lista y graduacion de los oponentes en la forma siguiente.

Lista de los oponentes por su antigüedad

El D. D. Joseph Dag Camacho.

El D. D. Camilo de Torres.

El D. D. Joaquin Cayado.

El D. D. Santiago Peres Valenria y Arroyo

El D. D. Joseph de Carrillo

El D. D. Abran Varona.

El D. D. Juan Nepomuceno Martinez.

El D. D. Miguel de Panto.

El B. D. Francisco Ulloa.

El B. D. Carlos Velazco.

El B. D. Man<sup>te</sup> de Peres Valenria y

Forma de arrendamiento  
Al B. D. Man. Maria ~~...~~ el D. D. Joseph Joaquin Camacho, y el D. D. Carlos Velasco.

119

Al B. D. Man. Joseph Hurtado el D. D. Camilo Torres, y el B. D. Man. M.ª Perea Salomina

Al B. D. Carlos Velasco el D. D. Joaquin Caycedo, y el B. D. D. Miguel Pantoja

Al D. D. Fran.º de Utrera el D. D. Santiago Perea, y el D. D. Juan Nep. Martinez

Al D. D. Miguel Pantoja el D. D. Joseph M.ª Carrillo, y el B. D. Man.º Utrera

Al D. D. Juan Nep. Martinez, el D. D. Agustin Varona y D. Man.ª M.ª Perea Valencia

Al D. D. Agustin Varona, el D. D. Joseph Joaquin Camacho, y el B. D. Man.º Joseph Hurtado

Al D. D. Joseph M.ª Carrillo, el D. D. Camilo Torres, y el B. D. Carlos Velasco

Al D. D. Santiago Perea Valencia, el D. D. Joseph M.ª Carrillo, y el B. D. Fran.º Utrera

Al D. D. Joaquin Caycedo, el D. D. Santiago Perea Valen.ª y el D. D. Miguel Pantoja

Al D. D. Camilo de Torres, el D. D. Joaquin Caycedo, y D. Juan Nepom.º Martinez

Al D. D. Joseph Joaquin Camacho, el D. D. Agustin Varona, y el B. D. Man.º Jose Hurtado

Joaquin de Pizarro y Torrijos



Santiago, y Julio 12 de 1803.

Haviendose variado las circunstancias en q. se formó la graduacion, y precedente orden p. haver presentado sus titulos a aquellos q. hubieron su presentacion en el primer tiempo, no meno q. p. ser graves, y ócurridos ócupacion q. exige el servicio, y honor viene otorgado: se Vra. nombrar á los arguyentes, segun lo permitian las circunstancias.

Rovillo  
D

Antemi  
Ricaurte  
S

Santiago y Julio 11 de 1803.

Mediante á esta evaguada las diligencias quevia á los autos de oposicion, q. deben començar mañana; citese al Prohivido D. Manuel Maria Perez Arroyo, para q. compare hoy á las 10. del dia, á tomar puntos para su acto de oposicion, dando noticia tambien á los demas opositores.

Rovillo  
D

Antemi  
Ricaurte  
S

En virtud de lo mandado en el antecedente decreto cite al Prohivido D. Manuel Maria Perez, para q. compare á tomar puntos en este dia, y firme conmigo, de q. doy fe.

Arce  
D

Ricaurte  
S



En el mismo día 11. de Julio, cité á todos los demás  
 Copositores para el piquete de punto; de q. doy  
 fe

José Pizarro

El día 11. de Julio citado á las diez del día ocurrió  
 en el Bachiller con los demás copositores á la Sala  
 Preteral, y habiendo el Sr. Preteral sacado punto  
 en la mente en las Yntituçiones de Justiniano, fue  
 el primero del Libro 1.º tit. 16.º S. 6., y el título  
 17.º, 18.º, 19.º y 20.º hasta el S. 2.º excluivé — El seg.º  
 del libro 3.º tit. 3.º, y el S. inicial del título quanto  
 y el tercero del lib. 4.º tit. 6.º desde el S. 12.º hasta  
 el 20.º excluivé; de los quales eligió, el q. consta del  
 arrento agregado. Y en se ~~retodo lo firmo en el mis-~~  
~~ma día~~ = señalo p.ª angua el mismo Sr. Preteral al D.º  
 D.º Camilo Torres, y al Sr. D.º Carlos delarco; de q. doy fe

Joaquín de Pizarro  
 y Torrijos

Sansafe y Julio 12.º de 1803.

Para q. los autos de oposición quedaran concluidos antes  
 del 22.º del Cor.º, en q. deben salir al Amoco los  
 Colegiales, se viene por conveniencia hacerlos en todos  
 los días siguientes, y aún por las noche, y para que  
 con se verifique, citarse á los Bachilleres D.º Ma-  
 rcel José Hurtado, y D.º Carlos delarco, para

77  
q. curran el primero hoy á las diez del día, y el seg.<sup>do</sup>  
á las 6. de la noche, á tomar puntos, dándose noticia  
á los demas Opositores, para q. asistan á este acto  
Ante mí.

Rovilloz  
L

Perez y  
Pro Sec. y

En la Ciudad de Santafe á 12. de Julio de 1803. cité  
al Bachiller D.<sup>n</sup> Manuel José Montado, para q. curran  
á las diez de este día, á tomar puntos para su  
acto de oposición, y firmada conmigo, de q. doy  
fe =

Perez y  
Pro Sec. y

En el mismo día cité para puntos á los demas Oposito-  
res, de q. doy fe =

Perez y  
Pro Sec. y

Hoy 12. de Julio de 1803. á las diez del día curranio  
el Bachiller D.<sup>n</sup> Manuel José Montado en  
unión de los demas Opositores á la Casa Real  
con el objeto de sacar puntos, y habiendolo verifi-  
cado el S.<sup>to</sup> Tercero en las Ynteruncione de Jur-  
rimano, sabieron á la suente los 3 siguientes  
el prim.<sup>o</sup> del Lib. 2.<sup>o</sup> tit. 18. S. fin. y el tit.  
19. desde el S. init. hasta el 5.<sup>o</sup> inclusive - El  
seg.<sup>do</sup> del Lib. 3.<sup>o</sup> tit. 1.<sup>o</sup> desde el S. 2.<sup>o</sup> hasta

Pro Oppos. ad Jurisp. Civ. Cath.

Agreguese a su  
expediente

Ex Lib. 4. Tit. 6. s. 15.

D

Sr. prop. Immanuel Arroyo h. j. M. V. R.  
N. P. Coll. Dia 12. Mens. anniquei tab.

J. C. R. 1<sup>a</sup>  
10.



el 8. inclusive. Y el Teniente del Lib. 4.º Tit. 6.º  
desde el 5. 31. hasta el 33 inclusive; de los qua-  
les eligió, el q. apareció del Asiento agregado  
en su lugar. Y se señalaron por el mismo Sr.  
Prestador, para argüir al D. D. Joag.º Caycedo,  
y al Bachiller D. Juan.º Vllas; y para q.  
confese en lo certífico, y doy fe =

Mariano Perez  
Pro. Sec.º

Certifico q. el día 12. de Julio de 1603., en el día  
del día, en q. se completaron las veinte y quatro ho-  
ras de los puntos, compareció el Bachiller D.  
Juan.º María Perez Anuño, y congregados los  
Sr. Prestador, Vice-Rector, Conuiliarios, Catedraticos  
y Rector del Claustro, q. al efecto estaban citados,  
y se llamaron de nuevo á son de campana ju-  
sto la lección acostumbrada de media hora, y su-  
frió los dos argum.º de los coponitores J.º J.º  
Comito Torrez, y Bachiller D. Carlos Belas-  
co, q. duraron media hora cada uno. Y para  
q. en confese lo certífico y firmo en el mismo  
día =

Mariano Perez  
Pro. Sec.º

En la Ciudad de Santa fe á 12. de Julio de  
1603. vío al Bachiller D. Carlos Belasco

q. ocurra hoy a las seis de la noche, a tomar puntos para su acto de oposicion, q. se verificara manana a la misma hora, y lo firma conmigo de q. soy fe =

Velasco

Perez  
Prosec.

En el mismo dia cite a los demas opositores, para q. ocurran al siguiente de puntos de D. Carlos Velasco a las seis de la noche; de q. soy fe =

Perez  
Prosec.

En la Ciudad de Santafe hoy 12 de Julio de 1803. a las seis de la noche comparecio el B. D. Carlos Velasco a la Sala Rectoral en donde se hallaron reunidos los demas Opositores, a efecto de sacar puntos p. su acto de Oposicion; y habiendolo verificado el S. Rector en las Instituciones de Justiniano Salieron a las suertes, el 1.º de el Libro 2.º Fir. 13. desde el S. 3 hasta el fin, y del Fir. 14 el S. Inicial. El 2.º de el Lib. 3.º Fir. 10, desde el S. 4.º en adelante hasta el Fir. 12, S. 1.º — El 3.º del Lib. 4.º Fir. 6.º desde el S. 30 hasta el 33, inclusive. Y p.º arguir en este Acto señalo el mismo S.º Rector al D. D. Santiago Perez Arroyo, y al B. D. Man.ª Maria Perez Arroyo; y p.º q.º comete lo Certifico y firma =

Maxiano Perez  
Prosec.



Santafe Julio 13. de 1403,

Cirerame al Sr. D. Fran.º Anro.º Olloa y al  
Sr. D. Joa. Agustin Barona p.º q.º concurrán el  
primero à las 10 de las mañana, y el 2.º à las seis  
de la tarde de este dia à recibir puntos p.º sus  
respetivos actos y Disposiciones; dandolos noticia à los  
Coopositores.

Rovilloz  
B

Ante mi.

Perez

Pro Sec. y

B

En el mismo dia ciré al Sr. D. Fran.º Antonio de  
Olloa p.º q.º concurrá al piquero de puntos prevenido  
y firmada con miyo el q.º doy fe.

Olloa

B

Perez

Pro Sec. y

B

En el mismo dia ciré à los demas Opositores p.º q.º  
concurrán à dar puntos à D. Fran.º Olloa; lo q.º le  
puse tambien en noticia de los Excm.º y Cathedr.  
de este Colegio; el q.º doy fe.

Perez

Pro Sec. y

B



Alzado de quanto refiere Vmd. en su informe  
 de 23, del Corriente sobre la Renuncia que  
 hace el D. D. Man. Vizcaino del Empleo  
 de Vice. Pector de ese Colegio, me cito unica-  
 mente a suministrar a Vmd. en Contexracion,  
 q. si al Claustro parece arreglada a Con-  
 stitucion; podia proceder a nueva eleccion,  
 y de lo contrario proponer lo q. le pa-  
 recia mas a proposito en el asunto. Dios que  
 a Vmd. m.a. J. Fe 26, de Enero de 1810.

Anto. Amarg



Sr. Pector del Colegio de nra. Sra.  
 del Rosario de esta Capital

Recibido, síase al Claustro, y hágasele saber. Cole-  
gio del Rosario Enero 26 de 1810.

J. Tallando

Arquero

Pardo



Habiendo resuelto el Claustro, en virtud de la anterior Ofi-  
cio del Excmo. Sr. Arzobispo Vicario General P. y de la  
Disposicion por Vnas. Constituciones, q. se proce-  
diese a nueva Eleccion, como sizan, a los Con-  
siliarios, y de mas Vocales para la primera  
Consulta, para las once del dia de oy. Coleg.  
del Rosario Enero 27 de 1810.

J. Tallando

Pardo



Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

S. Q.

D<sup>ho</sup> Juan Nepomuceno Urz Arce V. S. con mi mayor  
 respeto hago presente: q<sup>l</sup> habiendome ocurrido una dilig<sup>ca</sup> pre-  
 siva q<sup>l</sup> me forza a salir del lugar, q<sup>l</sup> lo q<sup>l</sup> tal vez no podre  
 seguirme en el debido turno a la opor<sup>ta</sup> q<sup>l</sup> tengo hecha a la  
 Facultad de Liris, suplico a V. S. q<sup>l</sup> si esto sucediere, me por-  
 ponga el dia q<sup>l</sup> uno de los del mes de Octubre, mediante a lo  
 durar hasta entonces los ejercicios de d<sup>ha</sup> concurso; lo q<sup>l</sup> pido  
 se haga con el asseso de los demas Coopositores; q<sup>l</sup> parcer  
 asi Just<sup>o</sup> ella meo. <sup>te</sup>

El V. S. suplico provea como meo pido.

Otro si digo q<sup>l</sup> hago solemne presentacion del Titulo  
 en q<sup>l</sup> consta estar habilitado q<sup>l</sup> poder ser admitido a  
 d<sup>ha</sup> opor<sup>ta</sup>, y q<sup>l</sup> de me exigio q<sup>l</sup> V. S. q<sup>l</sup> provea  
 mi anterior escrito; q<sup>l</sup> pido se me devuelva Original

Et supra

J. Juan Nepomuceno Masiner

Santiago, y Julio 12 de 1803.



Por quanto los demas coopositores tienen la exencion  
 y dispensa, q<sup>l</sup> una parte solicitan, y q<sup>l</sup> p<sup>r</sup> solitud de los  
 mismos, se abrevia el termino de los ejercicios alg dias de Ju-  
 lio con: No hay lugar.

Rosillo

En el mismo día, <sup>fuera</sup> ~~no~~ se sabe el decreto, q. antecede  
al D. D. Juan Sepomuceno Martínez, quien se  
me dio en su casa había salido de la Ciudad y  
el Campo, y q. no volvía hasta diez. de alg.  
qpo; lo q. anoto p. q. con fe y obre el efec-  
to q. haya lugar

Peres  
Pro sec.

Doy 13. de Julio de 1803. á las diez del día ocurrió  
el Bachiller D. Fr. Antonio Alca  
en unión de los demás opositores á la Sala  
Vecinal con el objeto de tomar puntos, y habi-  
éndolo verificado el Sr. Procurador en las Ymunitio-  
nes de Justiniano, salieron á la suerte los que  
siguiente. El 1.º del Lib. 2.º Tit. 14. desde el S.  
9. hasta el fin, - El tit. 15. y del 16. hasta el  
S. 4. inclusive - El reg.º del Lib. 3.º Tit. 12. desde  
el S. 5. hasta el fin., y los títulos 13. y 14. y el  
15. hasta el S. 2. inclusive - El tenero del Lib.  
4.º Tit. 3.º desde el S. 10. hasta el fin., y el Tit. 4.º  
hasta el S. 3.º inclusive; los quales esigió, el q. apa-  
rece del Arento agregado en su lugar. Y se señalaron  
por el mismo Sr. Procurador, para angua

Tro Oppos. ad Jurisp. Civ. Cath

Ex Lib 2º sit. 19 s. 1.

Agreguere ~~á su Exped~~  
á su Exped

Sevus heres institutus necessarius heres con.

Jur. Emmanuel Avarado h. j. M. Y. R. R.  
P. Coll. Dia 13 mens anmiquel lab

M. H. 10



al D. D. José Joaquín Camacho, y al Li-  
cenciado D. Miguel Rombo; y para q. conste  
en lo certifico, de q. doy fe.

Mariano Perez  
Pro sec.  
L. B.

Certifico, q. el día de hoy 13. de Julio de 1803,  
á las diez del día, en q. se completaron las 24.  
horas de los puntos, compareció el Bachiller D.  
Man. José Olivares, y congregados los S. S. Rec-  
tor, Vice-Rector, Convidados, Caseruatricos, y  
resto del Claustro, q. al efecto estaban citados,  
y se llamaron de nuevo á son de Campana;  
hubo la lección acostumbrada de media hora,  
y suscrio los dos angum. Los otros Cooptores  
D. D. Joaq. Caycedo, y el Bachiller D. Fran.  
Arre. Mon, q. duraron media hora cada uno.  
Y para q. conste lo certifico, y firmo en el  
mismo día =

Mariano Perez  
Pro sec.  
L. B.

En la Ciudad de Santiago á 13. de Julio de  
1803. cité al D. D. José Agustín Barona,  
para q. cumpla hoy á las 6. de la noche, á  
tomar puntos para su acto de oposición, q.

se verificara mañana á la misma hora, y lo firmo  
conmigo, de q. doy fe =

22.  
126

Baronata  
B

Mariano Perez  
Pro. Sec.  
B

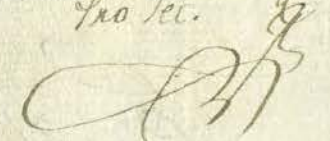
En el mismo día vine á los demás opor-  
tunos, para q. pasaran el piquete de  
puntos del D. D. José Agustín Barona  
á las seis de la noche; de que doy fe =

Perez  
Pro. Sec.  
B

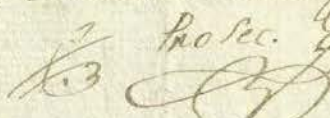
En 13. de Julio de 1863. á las 6. de la noche murio el  
D. D. José Agustín Barona en union de los demás opo-  
rtunos á la Sala Sala Notarial, con el objeto de tomar  
puntos, y habiendolo verificado el Sr. Notario  
en las Yusticias de Turisimano, salieron  
á la muerte los tres siguientes. El primero del  
Lib. 2. tit. 6. desde el S. 4. hasta el final, y el  
tit. 7. hasta el S. 1. inclusive. El seg.º del  
Libro 3.º tit. 5., y del tit. 6.º hasta el S. 9. in-  
clusive. El tercero del Libro 4.º tit. 1. desde  
el S. 3.º hasta el 13. inclusive; de los quales  
el q. aparece del Asento agregado en  
su lugar. Y se señalaron por el mismo




Los Señores Rectores, para angria al D. D. José Cami-  
lo de Torres, y al Bachiller D. Manuel  
José Murado; y para q. conste así lo certi-  
fico, de q. doy fe.

Mariano Perez  
Pro. Sec. 

Certifico, q. el día 13. de Julio de 1803. á las  
cu de la noche, en q. se completaron las 24 ho-  
ras de los puntos, compareció el Bachiller  
D. Carlos Velasco, y congregados los S. S. Rectores,  
Vicesectores, Concilianos, Catedráticos, y demas  
Nros del Claustro, q. al efecto estaban citados,  
y se llamaron de nuevo á son de campana;  
hubo la lección acostumbrada de media hora,  
y siguió los dos angria. Los Coponentes  
D. D. Santiago Perez Valencia, y Bachiller  
D. Man. Maria Perez Valencia, q. durar-  
on media hora cada uno. Y para q. conste  
lo certifico, y firmo en el mismo día.

Mariano Perez  
Pro. Sec. 

En la Ciudad de Santafé á 14. de Julio de  
Santafé Julio 14. de 1803.   
Citese al D. D. José María Carrillo

Pro opos. ad Juris Civil. Cathed. ex Lib

2. Tit. 14. S. Imt

Heredes institueri permittuntur et tam liberis ho-  
minibus quam servis.

Utriusque  
a. in Expediente.

Justinet Carotus Velasco hoc. j. M. V.

R. R. P. Col. Die 13. Mensis annig  
labentis



Handwritten signature

751  
para q. surra a las diez de este dia, a  
habia puntos, para sus autos de oposici-  
on; dandose noticia a los opositores.

Porilloz

Ante mi

Perez

Pro sec.

En el mismo dia cite al D. D. José  
Maná Carrillo, para q. surra al pi-  
guete de puntos, segun consta en el an-  
tecedente decreto; y lo firma con mi q.  
de q. doy fe

Carrilloz

Perez

Pro sec.

En el mismo dia cite a los demas oposito-  
res, para q. surra al piquete de puntos  
al D. D. José Maná Carrillo; de q. doy  
fe =

Perez  
Pro sec.

En 11 de Julio de 1803. a las diez de la noche  
En el



Universidad del  
Rosario

Archivo  
Histórico

Pro Ob. Iur. Civ. Cash. ex

24  
128

Lib. 2. F. 7. S. 1.º

Donationib.

Agregarse a  
su Expediente.

Sust. Agustín Barona  
in H. Maj. Reg. Patron. Coleg.  
Die 14. Julij an. Dni 1803.



A. H.

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856  
857  
858  
859  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879  
880  
881  
882  
883  
884  
885  
886  
887  
888  
889  
890  
891  
892  
893  
894  
895  
896  
897  
898  
899  
900  
901  
902  
903  
904  
905  
906  
907  
908  
909  
910  
911  
912  
913  
914  
915  
916  
917  
918  
919  
920  
921  
922  
923  
924  
925  
926  
927  
928  
929  
930  
931  
932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
940  
941  
942  
943  
944  
945  
946  
947  
948  
949  
950  
951  
952  
953  
954  
955  
956  
957  
958  
959  
960  
961  
962  
963  
964  
965  
966  
967  
968  
969  
970  
971  
972  
973  
974  
975  
976  
977  
978  
979  
980  
981  
982  
983  
984  
985  
986  
987  
988  
989  
990  
991  
992  
993  
994  
995  
996  
997  
998  
999  
1000

año el D. D. José María Castillo en unión de  
los demás Opositores á la Sala Real, con el  
objeto de tomar puntos, y habiéndolo verificado  
el Sr. Rector en las Instituciones de Justina  
no, salieron á la noche los tres siguientes.  
El primero del Lib. 2.º Tit. 3.º, y del Tit. 4.  
hasta el S. 2.º inclusive — El seg.º del Lib.  
3.º Tit. 6.º hasta el S. 6.º inclusive — El tercer  
del Libro 4.º Tit. 7.º hasta el S. 5.º inclusi-  
ve; de los cuales eligió, el q. apareció del aten-  
to agregado en su lugar. Y se señalaron por  
el mismo Sr. Rector, para oírlos al D. D.  
Santiago Perez Valencia, y al Bachiller  
D.º Carlos Velasco; y para q. confiesse certifi-  
co, de q. doy fe =

Naxiano Perez  
C.º Pro fec.º

Certifico, q. el día de hoy 14.º de Julio de 1803  
á las diez del día, en q. se completaron la  
veinte y quatro horas de los puntos, com-  
pareció el Bachiller D.º Juan.º Ant.º  
V.º, y congregados los Sr. Rector, Vice-  
Rector, Concilianos, Catedráticos, y Rector del  
Clausura, q. al efecto estaban citados, y se ha-  
manaron de nuevo á son de campana y tubo de  
lectión acostumbrada de media hora, y su-  
frieron los dos argum.º de los Opositores  
D. D. José Joaqu.º Carnacho

D. Miguel Combo, q. duraron media hora cada uno. *Spasa*  
q. conste lo certifica, y firmo en el mismo dia. 129

Maxiano Perez  
Pro sec.



Pro petenda Juris Mom. Civ.

Cat. in Colleg. cu. v. abs. M. B.

¶

§ initialium Tit. 4. lib. 2. Inst.

Imp. Juriniani.

Agreguere  
a su Exped. H

Def. Joseph. maria Carrillo die  
15. presentis.



M.

H.



Centifico, que el día de hoy 14.<sup>o</sup>  
de Julio de 1803. á las seis de la noche,  
en que se completaron las veinte y  
quatro horas de los jurados, com-  
pareció el D. D. José Agustín  
Barona, y congregados en la Sala  
Rectoral los S. Rector, Vice-Rector, Con-  
siliarios, Catedráticos, y demás Rro  
del Claustro, que al efecto estaban  
citados, y se llamaron de nuevo á son  
de Campana; fué la lección acos-  
tumbada de media hora, y sufrió  
los dos argumentos de los cogrosi-  
tores D. D. José Camilo de Torres,  
y Bachiller D. Manuel José  
Hurtado, que duraron media ho-  
ra cada uno. Y para que conste  
lo certifico en el mismo día =

Mariano Ponce  
Prolec.  
S. P.

Centifico, q. el día de hoy 15 de Julio

1327  
El 1803. á las diez de la mañana, en  
que se completaron las veinte y  
quatro horas de los puntos, com-  
pareció el D. D. José María Casti-  
lo, y congregados los S. Rector, Vic-  
rector, Conutianos, Catedráticos, y de-  
mas Votos del Claustro, que al efecto  
estaban citados, y se llamaron de  
muevo á son de Campana; tubo la lec-  
ción acostumbrada de media hora, y sos-  
tubo los dos argumentos de los coop-  
siciones D. D. Santiago Pérez Saben-  
cia, y Bachiller D. Carlos delasco,  
que duraron media hora cada uno.  
Y para q. conste lo certifico, y firmo  
en el mismo día =

Mariano Pérez  
Es Proctor

Coleg. Mayor de N. S. de los 15. de Julio de 1803.

En atención al impedimento, q. ha re-  
presentado el Licenciado D. Miguel  
Tombo, por el q. no ha tenido su



Auto de oposición en el lugar, que le  
correspondía, ni pudiese púca punto  
en esta noche, citese al D. D. Santiago  
Perez y Valencia, para q. los venga  
á tomar á las seis de esta noche, dando  
noticia á los demas opositores =

Donillo

Antemi

Perez y

Prolec.

En el mismo día cité al D. D. Santia-  
go Perez Valencia, para q. ocurra,  
á tomar puntos, segun consta en el  
anterior decreto, y lo firmé con mi-  
go, de q. doy fe.

Perez y

Perez y

En el mismo día cité á los demas  
opositores, para q. ocurran al púca  
de puntos del D. D. Santiago Perez  
Valencia; de q. doy fe =

Pro Juris Civil. Cathedra in Virg. abs Ro-  
sario Colleg. Major. obtinenda

Agreguere  
a su Exped.

§. 5. Lib. 3. tit. 28. Justin. Institution.

Defendi Jacobus Perez Arroyo die 16  
Julii an. 1603

J.



H



Universidad del  
**Rosario**

6—  
Archivo  
Histórico

22  
En 15. de Julio de 1803. á las 6. de  
la noche reunido el Doctor Don  
Santiago Perez Valencia en union  
de los demas oyentes á la Sala  
Rectoral, con el objeto de tomar pun-  
tos, y sabiendose verificada el se-  
non preterito en las Instrucciones de  
Puritanas, se hicieron á la mesa los  
pues siguientes = El primero del  
Lib. 1.º fol. 20.º desde el S. 1.º hasta  
el inicial del Título 2.º inclusive =  
El seg.º del Lib. 2.º fol. 23.º S. ultimo  
hasta el inicial inclusive del fol. 25.º =  
El tercero del Lib. 3.º fol. 25.º desde  
el S. 4.º hasta el S. 4.º inclusive del  
fol. 26.º; de los quales eligió el que  
aparece del Arrecho agregado en su lu-  
gar. Y se señalaron por el mismo se-  
non preterito, para arguira á los DD.  
D.º José Maria Carrillo, y D.º José  
Agustin Barona; y para que conste  
de lo certifico, de que voy se =

Mariano Perez  
C. P.



Asé 16 de Julio de 1803.

Siendo el tiempo muy corto, y debiendose con-  
cluir las oposiciones antes del 22. de  
Ago. se habilita el dia de mañana, para  
q. se sigan las actas, y en su consecuencia cite  
al D. D. Joaquin Caycedo, para q. alas seis  
de esta noche vayan a sacar puntos, dan-  
dole noticia a los demas opositores.

Ante mi  
Perez  
C. B.

En el mismo dia cite al D. D. Joaquin Cayce-  
do, para q. vayan a tomar puntos, segun  
confirma en el decreto antecedente, y lo firmo  
conmigo, el que doy fe.

Caycedo  
Perez  
C. B.

En el mismo dia cite a los demas opo-  
sitores, para q. vayan al piquete de  
puntos del D. D. Joaquin Caycedo; de  
que doy fe.

Perez  
C. B.



En 16 de Julio de 1803. á las 6. de la noche  
compareció el Sr. Sr. Inaguin Caycedo con  
los demas opositores á la dita Real,  
con el objeto de tomar puntos, y habien-  
do verificado el Sr. Sr. Preor en las  
Instrucciones de Inaguiniano, salieron  
á la breved los 3. siguientes. El pri-  
mero del Lib. 2.º Tit. 7.º desde el S. 3.º has-  
ta el S. 2.º inclusive del Tit. 8.º = El  
seg.º del Lib. 3.º Tit. 6.º S. último has-  
ta el inicial inclusive del Tit. 8.º =  
El tercero del Lib. 4.º Tit. 6.º S. último  
hasta el 4.º inclusive del Tit. 7.º; á los  
quales eligió, el que aparece del Ase-  
so agregado en su lugar. Y se señalaron  
por el mismo Sr. Preor, para aquien  
á los Bachilleres D. Manuel José  
Montado, y D. Manuel María Perez  
Salencia; y para q. conf. así lo certifico,  
el q. doy fe =

Manuel Perez

No vale } Certificado, que el día de hoy 16 de Julio  
de 1803. á las 6. de la noche

*[Faint handwritten text at the top of the page]*

*no Opont. ad Juris Civilis Cated*

*R. Lib. 2. Tit. 8. S. lmit.*

*[Large handwritten text block, possibly a signature or title, with a large initial 'S']*

*Agreguese a  
su copia*

*Manus. predium dotale alienare nequit*

*Surtinet Joaquin Caycedo h. j. M. V. R. R. P. Coll*



*Die 17. mensis Junij 1788*

*[Large handwritten text block at the bottom, including a signature and a large flourish]*

*Coleg*

*1/2*

Certifico, que el día de hoy 16. de Julio de 1803.  
á las 6. de la noche, en que se completaron las  
veinte y quatro horas de los puntos, compar-  
recio el D. D. Santiago Perez Valencia, y con-  
gregados los S. S. Rector, Vice Rector, Conu-  
vianes, Catedraticos, y demas Vnos de  
clavero, que al efecto estaban citados, y se ha-  
maron de nuevo á son de campana; tubo la  
lectura acostumbrada de media hora, y sos-  
tubo los dos argum.<sup>tos</sup> de las coposiciones DD.  
D. José Maria Carrillo, y D. José Agustín  
Manoza, que duraron media hora cada  
uno, para q. conste lo certificado, y firmo  
en el mismo día =

Mariano Perez

Santa Fe y Julio 17. de 1803.

Quando habilitado el día de hoy por la esme-  
cha el tiempo, para q. sigan las oposiciones.  
curre al Licenciado D. Miguel Rombo, pa-  
que á las diez de este día quitta, á sacar  
puntos, dando noticia á los demas opositores

Rombo

Concepción  
Perez

En el mismo día vió al Licenciado D. Miguel Pombo, para q. oírna, a tomar puntos, según consta en el decreto amecedente, y lo firmó con su rgo, de q. doy fe

Pombo

Perez

*[Signature]*

*[Signature]*

En el mismo día vió a los demás opositores, para q. oírnan al piquete de puntos al Licenciado D. Miguel Pombo; de q. doy fe

Perez

*[Signature]*

En 17. de Julio de 1803. a las diez de la mañana oírnan el Licenciado D. Miguel Pombo con los demás opositores a la sala Rectoral, con el objeto de tomar puntos, y habiéndolo verificado el Sr. Rector en las Instituciones de Institución, sabiendo a la mente los 3. siguientes. El primero del Lib. 2.º Tit. 1.º desde el S. inicial hasta el 10.º inclusive. - El seg.º

el Lib. 2.º Tit. 2.º desde el S. 1.º hasta el S. 2.º del Tit. 1.º del Lib. 3.º - y el tercero del Lib. 3.º S. 1.º hasta el 1.º del Tit. 2.º. Los quales eligió el q. aparece del Asiento Agregado. en su lugar, y se señalaron q. el mismo D. Por q. a Arguir al D. D. José y a pasio



Amo. 1760, y q. g. con fre lo ferrificio; de q. doy fe

*[Faded text]*  
**Naxiano Perez**  
*[Signature]*

El ferrificio q. el dia de hoy diez y siete de Julio de 1760,  
a las seis de la noche, en q. se completaron las 24<sup>a</sup> Ora  
de las Horas, comparecia el P. Fr. Juan de Caycedo, y con  
los señores q. se le dieron, Vicario, Conciliar, Sacerdotes,  
y de demas. Vista de lo que se hizo de efecto, torbando citados,  
y de llamaron al Nuevo a Son de Campana tubo la  
ferricion acostumbrada de media hora, y sostuvo los argu-  
mentos de los dos Coopositoros, los Bachilleres D.  
Juan de San Juan y D. Juan de San Juan, cada uno, y q. g. con fre lo ferr-

ficacion de media hora cada uno, y q. g. con fre lo ferr-  
ficacion de media hora cada uno, y q. g. con fre lo ferr-

**Naxiano Perez**  
*[Signature]*

Este dia de hoy diez y siete de Julio de 1760,  
Vista de lo que se hizo de efecto, torbando citados,  
y de llamaron al Nuevo a Son de Campana tubo la  
ferricion acostumbrada de media hora, y sostuvo los argu-  
mentos de los dos Coopositoros, los Bachilleres D.  
Juan de San Juan y D. Juan de San Juan, cada uno, y q. g. con fre lo ferr-

*[Signature]*  
**Rovillo**

**Antoni Perez**  
*[Signature]*

Pro Oppos. ad Summ. p. Civ. Cath.

Ed. Lib 3.º Tit. 24 S. 3.

Agreguere a  
su effed

Writin. prop. Michael Pombo  
h. j. M. Y. ab Hos. Reg. Par.  
Coll. Die 18 mens. anniq. Sab.



20  
En el mismo día cité al D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> José Camilo de For-  
res, q.<sup>o</sup> g.<sup>o</sup> ocurra al Jigüete de Junta, seg.<sup>o</sup> conf-  
ta en el antec.<sup>o</sup> Decreto, y lo firma conmigo N.  
q.<sup>o</sup> voy fē-

Fornes } Perez  
B. B.

En el mismo día cité á los demas Opositores, q.  
q.<sup>o</sup> ocurran al Jigüete de Junta del D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Jo-  
se Camilo de Forres, et q.<sup>o</sup> voy fē-

~~Fornes~~ } Perez  
B. B.

En 18. de Julio de 1803. á las diez de la mañana ome-  
nío el D. D. José Camilo Fornes, con los demas opo-  
sitores á la Sala Real con el objeto de tomar pun-  
tos, y habiendolo verificado el Sr. Director en las  
Instituciones de Justiniano, salieron á la mente  
los tres siguientes. El prim.<sup>o</sup> del Lib. 1.<sup>o</sup> tit. 22.<sup>o</sup> de-  
de el S. inicial hasta el S. inicial del tit. 24.<sup>o</sup> = El  
seg.<sup>o</sup> del Lib. 2.<sup>o</sup> desde el S. 25.<sup>o</sup> hasta el 34.<sup>o</sup> in-  
cluído del tit. 2.<sup>o</sup> = Y el 3.<sup>o</sup> del Lib. 4.<sup>o</sup> tit. 1.<sup>o</sup>  
desde el S. 3. hasta el S. incluído; de los quales  
eligió el q.<sup>o</sup> aparece del onento agregado en rubri-  
ca. Y se señalaron por el mismo Sr. Director, para  
que al D. D. Joaqu. Camacho, y Licenciado D. Mi-  
guel Rombo, y q.<sup>o</sup> g.<sup>o</sup> ante lo certifico N.  
q.<sup>o</sup> voy fē-

Pro Obtin. Jur. Civil. Roman. Cathed. ex.  
Imp. Justin. Instit. Lib. 4 Tit. 1.

S. Lumentum.

Defordendum proponit.

Agreguere a su  
Sepped

Joseph Camill. e Torres. H. in M. B. R. G.  
Lauren. Vire. a Ros. Coll. die 19 Julij ann.  
Bo 3.



M. D. I.

Da 2  
A 1

Certifico, q. el día de hoy 16. de Julio de 1803, á las diez de la mañana, en q. se completaron la veinte y quatro horas de los puntos, compareció el Licenciado D. Mig. Combo, y congregados los S. Rector, Vice-rector, Conclavianos, Catedráticos, y demas Voto del Claustro, q. al efecto estaban citados, y se llamaron de nuevo á son de campana; tubo la lección acostumbrada de media hora, y sostuvo los dos argum.<sup>tos</sup> de los Cogonitores D. D. José María Carrillo, y Bachiller D. Juan Co. Antonio Vllóa, q. duraron media hora cada vno. Y p. q. conste lo certifico, y firmo en el mismo día.

Mariano Pérez

Certifico, q. el día de hoy 19. de Julio de 1803. á las diez de la mañana, en q. se completaron las 24. horas de los puntos, compareció el D. D. José Carrillo de Torres, y congregados los S. Rector, Vice-Rector, Conclavianos, Catedráticos, y demas Voto del Claustro, q. al efecto estaban citados, y se llamaron de nuevo á son de campana; tubo la lección acostumbrada de media hora, y sostuvo los dos argum.<sup>tos</sup> de los cogonitores D. D. José Joaqu. Camacho, y Licenciado D. Miguel Combo, que duraron media hora cada vno. Y para que conste lo certifico, y firmo en el mismo día.

Mariano Pérez

Pro obtinenda Juris Civilis Catedra.

Ca. Lib. 1º Tit. 25 S. 15

Agreguense a  
su exped



Sustinet Joaquin Camacho h. j. M. V. R. R. P. C. die  
et mensis annis labentis.

M. H.



Sancti 19. de Julio de 1803

Citese al D. D. Joaq.<sup>n</sup> Camacho, para q. comparea  
mañana alas 8. del dia, a Reunir juntos, para  
sus actos de oposicion, dando noticia de ello a  
los demas opositores.

Ron. B. ~~Camacho~~

Ante mi

Ferez

En el mismo dia cite al D. D. Jose Joaq.<sup>n</sup> Camacho,  
para q. comparea a Reunir juntos, segun consta  
en el antecedente decreto, y lo firma conmigo,  
de q. doy fe =

✓

Ferez

En el mismo dia cite a los demas opositores, y a  
q. comparean al piquete de puntos al D. D. Jose  
Joaq.<sup>n</sup> Camacho, de q. doy fe =

Ferez

En 19. de Julio de 1803. alas 8. de la mañana  
compareo el D. D. Jose Joaquin Camacho, con los  
demas opositores a la Sala Prectoral con el  
objeto de tomar puntos, y habiendolos verifica-  
do el Sr. Prector en las Instituciones de San

timiano, salieron á la mente los 3. siguientes  
 El prim.<sup>o</sup> del Lib. 1.<sup>o</sup> tit. 25.<sup>o</sup> desde el S. 2.<sup>o</sup> hasta  
 el 1.<sup>o</sup> inclusive = El seg.<sup>o</sup> del Lib. 3.<sup>o</sup> tit. 2.<sup>o</sup> desde  
 el S. inicial hasta el 3.<sup>o</sup> inclusive = Y el 3.<sup>o</sup> del  
 Lib. 3.<sup>o</sup> tit. 30.<sup>o</sup> desde el S. 1.<sup>o</sup> hasta el 4.<sup>o</sup> inclusive,  
 y los quales elijo, el q.<sup>l</sup> aparece del Acento que  
 gada en su lugar. Y se señalaron por el mismo Sr.  
 Doctor, p.<sup>o</sup> aquí á los D. D. D.<sup>o</sup> Joa.<sup>o</sup> Caycedo, y  
 D.<sup>o</sup> Fr.<sup>o</sup> Agustín Barona. Y para q.<sup>l</sup> conste lo cer-  
 tifico, el q.<sup>l</sup> doy fe =

Maximino Perez

Certifico, q.<sup>l</sup> el día de hoy 21. de Julio de 1803. á las 8. de  
 la mañana, en q.<sup>l</sup> se completaron la 2.<sup>a</sup> hora de los puer-  
 tos, compareció el D. D. José Joaqu.<sup>o</sup> Carracho, y congrega-  
 dos los Sr. Doctor, Vice-Rector, Comisionarios, Catedráticos,  
 y demás Mesa del Chancero, q.<sup>l</sup> al efecto estaban cita-  
 dos, y se llamaron de nuevo á son de Campana; fu-  
 to la lección acordada á media hora, y sus-  
 cribo los dos argum.<sup>tos</sup> á los Cognitiones D. D. D.<sup>o</sup>  
 Joa.<sup>o</sup> Caycedo, y D.<sup>o</sup> Fr.<sup>o</sup> Agustín Barona, q.<sup>l</sup>  
 duraron media hora cada uno. Y para q.<sup>l</sup> conste  
 lo certifico, y firmo en el mismo día =

Maximino Perez



Fecha Julio 25 de 1803.

Mediante á estas conduidos los actos de Dedicacion  
; ántes á los Concilianos y Catedráticos del Colegio  
p.<sup>o</sup> las once de las mañanas de cada dia, si en su hora  
se convocará el Claustro á son de campana p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup>  
reunidos todos en la sala acostumbrada se proceda  
á la eleccion de Catedrático, conformes á mis Consti-  
tuciones.

Rosario

Ante mí  
Perez

En el mismo dia cité p.<sup>o</sup> la eleccion de Catedrático pre-  
viendo en el Decreto antecedente á los S.<sup>os</sup> Conc.<sup>os</sup> D.<sup>o</sup> D.  
Pedro Salgan Vice-rector y primer Conc.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> D. Ezequiel  
Diaz Granados segundo, y D. Manuel Garavito pro Conc.<sup>o</sup>  
tercero; y Catedráticos D.<sup>o</sup> D. José Celestino Mutis y D.<sup>o</sup> D.  
Fran.<sup>o</sup> Manriquez q.<sup>o</sup> son los únicos q.<sup>o</sup> no están impedidos  
p.<sup>o</sup> la votacion como lo están los D.<sup>o</sup> D. D. Tomas Tenorio  
y D. José Maria Gueno p.<sup>o</sup> parentesco en el grado prohibido  
del prim.<sup>o</sup> con el D.<sup>o</sup> D. José Carrillo de Torres, y del segun-  
do con el D.<sup>o</sup> D. Joaquin Cayzedo. Y p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> todo como así lo  
certifico y firmo.

Perez

Señor Rector.

D. José Agustín Barona en los autos de concurso a la Catedra de Dto. Civil vacante en este Colegio May. ante V. S. Digo: que tengo condecoradas las funciones de oposicion, que emprendi con solo el oficio de hacer merito y no con animo de oprimir a dho. Catedra. En esta virtud renuncio qualquier que pueda tener paraq. de ning. modo se me tenga presente para la eleccion, ni pueda recaer en mi el nombram. de Catedratico. Acuyo fin

A. V. S. Sup. que habiendome por desistido, y separado de toda oposicion, se sirva hacerlo presente p. el efecto insinuado, a los Vocales, que concurran a la eleccion, que asi es Just. etc.

D. José Agustín Barona

Santa fe 21. de Julio de 1863

Agreguere a su expediente, y qualifiquere

Ronillo

Ante mi

[Signature]



Sancti, y Julio 21 de 1803.

Visto: Sin embargo se hace esta Representacion de  
mañana tarde, como, q. ha parecido el escri-  
to una ora antes de proceder a la eleccion, y  
despues de estar citados p. ella los vocales: se  
accede a su solicitud en consideracion se sea li-  
bre cada uno a Renunciar su derecho -

Lorenzo

Antoni  
Perez

Sr. Rec. y Causero

El D. D. Joaquin Gamacho Opositor a la Catedra de Dño. Civil de este Colegio amos y 6. en devida forma digo: q. p. q. se tenga alg. idea de los servicios q. he hecho a este noble Cuerpo, y q. me hacen acreedor a q. me confienda la Catedra q. disputamos, voy a hacer unas simples relaciones de ellos, como tambien las q. he contratado en servicio de las Republicas, q. igualm. me condecoran y me hacen digno de obtener el referido Empleo.

Despues de haber hecho mis estudios de filosofia y Jurisprudencia p. los terminos regulares, trayendo la beca de Colegial formal, fui tres años pasante de filosofia, siendo Catedratico el D. D. Manuel Maria de Artoleda; empleo q. desempeñe a satisfac. de los Superiores.

Apenas obtuve los grados de Bachiller en filosofia, Bachiller, Licenci. y Doctor en Dño. Canonico, quando me opuse a las Catedras de filosofia, q. servi p. tres años con un reñon tan singular q. me puedo honrear de haber cogido el mas grande fruto de mis tareas; pues es notorio q. habiendo enseñado mas de quinientos Jovenes, veinte y quatro de ellos han llegado al sacerdocio, y actualm. ocupan con otros, puestos honorificos, en q. sirven a la Republica, debiendo ser eno a mis trabajos.

Concluido el curso de filosofia



cionas à la misma Catedra q. hoy disputamos, en q. obtiene  
multitud de votos.

Poco despues me Opuse à las Catedras de Dno. Publico  
q. se me confiaó, y en q. servi con igual constancia p. espa-  
cio de casi dos años, y hubiera seguido, sino se me hubiera  
provisto p. el Gmo. Sr. Virrey D. José de Espelera, de Oficio y  
sin q. lo pretendiere al Empleo de Fomento Gov. de Sorayma,  
q. acabo de servir, habiendo estado allí p. espacio de siete  
años completos, haciendo uso practico, con los balanzas en las  
manos, de los conoci. adquiridos en Jurisp.<sup>a</sup> circunstancia q.  
me hace mas digno q. ninguno de los Opositores à los obtend.  
de la Cat.<sup>a</sup> à q. aspiro, y se vá à conferir cuyos meritos se  
ha de servir V. S. hacer pres.<sup>ta</sup> à los Vocales, como los he referido,  
y comparen los relativos à Estudios de las Actas des este Colegio  
p. q. no se me haya la injust.<sup>a</sup> de proponerme à otros Opo-  
sitores, q. aunque tengan meritos, no han tenido como yo nin-  
guna Cat.<sup>a</sup> en propiedad, ni las de Filosofía, mas trabajos q.  
ninguna, en q. se emplea la mayor constancia en formar la  
juventud imbuyendo los prim.<sup>os</sup> principios, q. deciden del resto  
de la carrera. En cuyos terminos

A V. S. pido y Suplico se sirva proveer como solicito, q. en lo neces.<sup>o</sup>  
Ha

Joaf. Carrasco

Santiago 25 de Julio de 1793.


Tengase presente p. q. dicho efecto se lea al Placido an-  
tes de la votacion q. se deve hacer hoy.

Donillo

Ante mi  
Ferrer

Universidad del  
Rosario

Archivo  
Histórico

el Colegio Mayor de N.ª S.ª del Rosario del Sr. Patronato  
 de Santafe a veinte y uno de Julio de mil ochocientos tres,  
 juntas y congregados a son de campana a las once de este dia  
 a efecto de proceder a la eleccion de Catedratico de Dto Civil  
 los S.ª S.ª D.ª D.ª Andres Barillo Canonigo Magistral de esta  
 Santa Iglesia, Catedratico de Prima de Sagrada Teologia,  
 y Rector q. como tal presidia este acto, D.ª D.ª Leon Salgar  
 Abogado de la Sr.ª Aud.ª, Vicerector; D.ª primer Conciliario; D.ª  
 D.ª Estevan Diaz Granados Conciliario segundo; Bachiller D.ª  
 Man.ª Paravito pro Conciliario tercero; D.ª D.ª Fr.ª Celestino Mu-  
 ñiz Catedratico de Matematicas, sin q. hubiere concurrido el  
 D.ª D.ª Fran.ª Manrique Catedratico de Dto Real, ni los  
 D.ª D.ª Tomas Tenorio de Canones, y D.ª Fr.ª Maria Cuero  
 de Filosofia q. estar ambos impedidos q. parentesco del primero  
 con el D.ª D.ª Camilo Forres y del segundo con el D.ª D.ª Joa.ª  
 Caycedo; y los demas Colegiales vocales q. toda con los referidos  
 S.ª S.ª ascendieron al numero de treinta, q. habiendo prestado la su-  
 ram.ª prevenida en n.ªs Constituciones, conferenciaron de p.ªs sa-  
 bre el merito y circunstanc.ª de los diez opositores q. optan d.ª  
 a la Catedra, p.ª haver renunciado el suyo el D.ª D.ª Fr.ª  
 Agustin Barona, leyendose la relac.ª de servicios y meritos q.  
 presento el D.ª D.ª Fr.ª Joa.ª Camacho, p.ª no haberla echo nin-  
 guno de los otros; se procedio a la elecc.ª p.ª votos secretos q. en  
 el mismo acto escribio cada vocal, habiendo de emitirlos  
 los referidos S.ª S.ª Conciliarios 1.ª y 2.ª, y tubo el D.ª D.ª Camilo  
 Forres diez y seis, <sup>a su favor.</sup> nueve el D.ª D.ª Fr.ª Joa.ª Camacho,  
 y cinco el D.ª D.ª Joa.ª Caycedo,  todo resulta



Del escrutinio agregado a este expediente. Y p.<sup>a</sup> q. todo  
conste, así lo certifico y firmo en el mismo día mes y año.  
así favor=entre renglones vale

Mariano Perez  
Pro Sec.  
B

Santafe Julio 23 de 1863.

En atenc.<sup>n</sup> de haberse concluido la eleccion de Catedratico de  
D<sup>o</sup> Civil, q. se ha verificado a pluralidad de votos en el D.<sup>r</sup>  
D.<sup>n</sup> Camilo Ferrer y Fenorio q. la servia *intirimam.*; remítase  
oficio avisandovelo al Excmo. S.<sup>r</sup> Gobernador Sr. p.<sup>a</sup> su confir-  
mac.<sup>n</sup> Acompañese al efecto testimonio de la acta de eleccion,  
~~haciendo de la misma~~ y el escrito original segun se practica  
en ésto casos.

Rovillo  
B

Antemi  
Perez  
B

En 27 de Julio se vio avino al Excmo S.<sup>r</sup> Vicij. M. con el  
oficio de estilo, acompañandose la acta de elec.<sup>n</sup> y escri-  
to orig.<sup>n</sup>; lo q. anoto p.<sup>a</sup> q. así conste B

B

D. D. Joaquin Canacho	39	9
D. D. Carillo Torres	143	16
D. D. Joaquin Cayzedo		5

Dono. Salguero 30

Vice R. /

D

Agacose a su  
 expediente



Universidad del  
**Rosario**

Archivo  
 Histórico

Don Joaquin Camacho ||||| ————— 9

Don Camilo Flores ||||| ||||| ||||| ————— 16

Don Caycedo ||||| ————— 09

—————  
30

Aprequese a  
su expedite.

Estevan Diaz Granado  
Cons.º 2º



Enterado en las Elecciones hechas p.<sup>a</sup> ese Colegio p.<sup>a</sup>  
 la provision en las Catedras de D<sup>no</sup>. Civil, y el  
 segundo curso de Filosofia q.<sup>e</sup> debe leerse en él, a q.<sup>e</sup>  
 Vm. me avisa en cartas de 28 del mes próximo pa-  
 sado; he nombrado y confirmado p.<sup>a</sup> Decreto en esta  
 H<sup>na</sup>: p.<sup>a</sup> la primera al D.D. Camilo de Forres; y p.<sup>a</sup>  
 la segunda al D.D. Joachin Mentecia. Avisolo á  
 Vm. p.<sup>a</sup> su inteligencia y la al Claustro, y p.<sup>a</sup> noticia  
 de los interesados, á quienes prevendra ocurrir  
 á la Escribania m.<sup>or</sup> en este Sup.<sup>or</sup> Gob.<sup>no</sup> á sacar  
 los correspond.<sup>tes</sup> Titulos en sus Nombram.<sup>tos</sup> p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> en  
 su virtud se les dé posesion en sus empleos; Dios que.  
 á Vm. mu.<sup>o</sup> an.<sup>o</sup> Santafé de Bogotá de 1863.

Loxno Atendimeta



S.<sup>to</sup> Director al Colegio Mayor al Morario en esta Capital



Archivo  
Histórico

caje Ag<sup>to</sup> 11 de 1763

Por recibido; agreguese a su exped<sup>tes</sup>. pasan  
do se el aviso necesari<sup>o</sup> a los dos Cated<sup>cos</sup>. con  
firmad<sup>os</sup> y<sup>o</sup> tales. Y pongase testim<sup>o</sup> en lo  
autos de oposic<sup>o</sup> a la Cated<sup>a</sup> de Filosofia  
y<sup>o</sup> su constancia; Exercese a q<sup>e</sup> se abran  
los cursos, y ent<sup>e</sup> el Claustro completo y<sup>o</sup> dan  
poses<sup>o</sup> a d<sup>tos</sup> Cated<sup>cos</sup>. de q<sup>e</sup> se les avisara a  
su t<sup>po</sup> y<sup>o</sup> q<sup>e</sup> se cursen con este objeto, y pres-  
tar el juram<sup>to</sup> acostumbrado

Ronillo

Antoni

Perez  
Srio. G



Recdo enterado es q el Excmo Sr. Vnca y p.  
 oficio en 3. ed corriente se ha servido comunicar  
 a V. S. tiene confirmada la propuesta q hizo V. S.  
 de mi p. a Cathedratico de Dns Civil de ese Coleo.  
 Mayor de Nra Sra del Rosario, como igualmente  
 me lo participó V. S. en oficio el 20 del mismo;  
 y en su virtud ocurre q el correspondiente

Sanse Aug. 25. de  
 1803  
 Por recibido: agreguese  
 a su oficio

Dias que a V. S. m. a S. Santa  
 se Agosto 25. de 1803

Camilo Torrey



Por Rector al Coleo. Mor. de N. S. del Rosario.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

